

AVISO

TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO DE CONDICIONES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GCDI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a las obligaciones negociables Clase XVI (TGCHO) con sus nuevas condiciones de emisión, conforme los consentimientos brindados por el 72,59% de los tenedores de las mismas.

Los principales cambios introducidos consisten, entre otros, en la modificación de la fecha de vencimiento, de las tasas y fechas de pago de intereses, de los períodos de devengamiento, de la cláusula relativa a capitalización de intereses, así como de las cuotas y fechas de pago de amortización de capital.

La totalidad de las modificaciones efectuadas a las condiciones de emisión consta en la Sexta Adenda al Suplemento de Prospecto y su Rectificatoria, enviadas por la Emisora y difundidas los días 03.10.2025 y 06.10.2025, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2025.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.